

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 13 de noviembre de 2014, con número de registro 214.079, Banco Sabadell informa que:

1. En fecha 28 de noviembre de 2014 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 30.429,25 euros acordada por la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell el 13 de noviembre de 2014 como consecuencia de la conversión voluntaria de las 188.234 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie II/2013, que da lugar a la emisión y puesta en circulación de un total de 243.434 acciones ordinarias de Banco Sabadell.
2. En fecha 4 de diciembre de 2014 la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una emitidas por Banco Sabadell.
3. En fecha 4 de diciembre de 2014, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo), se iniciará en fecha 5 de diciembre de 2014.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Barcelona, 4 de diciembre de 2014